AUDITORIA FINANCIERA GESTIÓN Y RESULTADOS A LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P

COMPONENTE O FACTOR DE AUDITORIA: GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE OBRA 397 DE 2025

FECHA DE ELABORACION	INICIO: 11-03-2026	FINALIZACION:	13-03-2026

ELABORO: CAROLINA JULIETH MASMELA ESPAÑA
Auditor – Contratista – Ing. Civil

En atención al desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2026. Se realiza la Auditoria Financiera Gestión y Resultado a Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, la evaluación del siguiente contrato:

CONTRATO DE OBRA No. 397 DE 2025.

CONTRATANTE: LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P

CONTRATISTA: YOALVETH LOZANO LOSADA

OBJETO:“ OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE 25A SUR ENTRE CARRERAS 21 Y 22 EN EL BARRIO CANAIMA, COMUNA 6 DE LA CIUDAD DE NEIVA.

VALOR INICIAL: $213.791.699
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: $0
VALOR ANTICIPO: 64.137.509.70
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $213.791.699
VALOR FINAL EJECUTADO: $213.791.699
ACTA DE INICIO: 17/10/2025
PLAZO INCIAL: UN (01) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
PLAZO ADICIONAL 1: N/ A
PLAZO TOTAL: UN (01) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE TERMINACION:16/11/2025

RIESGOS DE CONTRATACIÓN DETERMIANDOS	CALIFICACIÓN
Adecuada planeación del objeto contractual Verificar que los estudios previos definan con claridad el alcance, actividades, cantidades y especificaciones técnicas, reduciendo la probabilidad de modificaciones posteriores.	100%
Estimación adecuada de costos y presupuesto oficial Evaluar que el análisis de costos, estudios de mercado o presupuestos oficiales estén debidamente sustentados para evitar sobrecostos posteriores.	100%
Determinación adecuada de garantías en los estudios previos: exigencia de garantía única de cumplimiento, amparos determinados, porcentajes, vigencias y riesgos asegurados conforme a la normativa aplicable.	100%
Coherencia entre el análisis de riesgos del contrato y los amparos exigidos Verificar que el análisis de riesgos del proceso contractual determine adecuadamente los riesgos que deben ser cubiertos mediante la póliza.	100%
Revisión jurídica previa de las condiciones de garantía Evaluar si el área jurídica o de contratación revisa y valida las condiciones de garantía antes de la firma del contrato, conforme al procedimiento. institucional.	80%
Justificación técnica del anticipo: Verificar que en los estudios previos se justifique la necesidad del anticipo, su porcentaje y el impacto en la ejecución contractual.	85%
Definición del plan de inversión del anticipo: Evaluar que el proceso contractual incluya la exigencia de un plan de inversión del anticipo y cronograma de actividades que permitan controlar la destinación de los recursos.	100%
Definición de condiciones de calidad de bienes y servicios Revisar que los documentos contractuales establezcan especificaciones técnicas claras, criterios de aceptación y mecanismos de verificación de calidad.	100%
Establecimiento de mecanismos de control para el manejo del anticipo Verificar que el contrato contemple la obligación de apertura de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo del anticipo.	100%

Definición de obligaciones relacionadas con rendimientos financieros Evaluar que el contrato establezca expresamente la obligación de consignar los rendimientos financieros generados por el anticipo al tesoro de la entidad.	100%
Identificación de riesgos del contrato Revisar que en la matriz de riesgos se identifiquen situaciones que puedan generar modificaciones contractuales y se establezcan medidas de mitigación.	85%
Definición clara de condiciones de modificación contractual Verificar que el contrato establezca los eventos en los cuales pueden realizarse adiciones, prórrogas u otrosíes.	100%
Definición de controles sobre manejo del anticipo Evaluar que el contrato establezca el plan de inversión, cronograma y mecanismos de seguimiento al anticipo.	100%
Expedición oportuna de la garantía única de cumplimiento Verificar que la póliza haya sido expedida antes de la suscripción del acta de inicio y dentro de los plazos establecidos en el contrato.	100%
Aprobación formal de la póliza por parte del área de contratación Evaluar la existencia del acta de aprobación de póliza elaborada por los abogados de apoyo o área jurídicaRevisar evidencia de verificación en la página de la aseguradora o en el sistema de la Federación de Aseguradores Colombianos – FASECOLDA	100%
Control sobre modificaciones contractuales (adiciones o prórrogas) Evaluar que ante adiciones de valor o ampliación de plazo se exija modificación o ampliación de la póliza, y que exista evidencia de su aprobación.	N/A
Apertura y control de la cuenta exclusiva del anticipo Verificar que el contratista haya abierto la cuenta exclusiva para el manejo del anticipo y que esta cuente con la aprobación del supervisor.	100%
Seguimiento a la ejecución del plan de inversión del anticipo Evaluar si el supervisor realiza seguimiento al uso del anticipo conforme al plan de inversión y cronograma aprobado.	100%

Control de la amortización del anticipo Revisar que en las cuentas parciales o actas de pago se realice la amortización proporcional del anticipo, conforme a lo estipulado en el contrato.	85%
Control de rendimientos financieros del anticipo Verificar la existencia de certificaciones del banco y de tesorería que acrediten la consignación de los rendimientos financieros a la entidad.	100%
Verificación de calidad antes del pago Evaluar que antes de autorizar pagos existan soportes como: Certificación de cumplimiento del supervisor. Actas de recibo de obra o servicio. Certificado de ingreso a almacén cuando se trate de suministros.	100%
Justificación técnica y jurídica de las adiciones contractuales Verificar que exista acta de justificación suscrita por el supervisor o interventor, en la cual se analice la necesidad de la modificación.	50%
Soporte de estudios de mercado para ítems no previstos Evaluar que cuando se incorporen nuevos ítems o actividades exista estudio de mercado o cotizaciones suficientes que soporten los precios.	N/A
Análisis de precios unitarios (APU) en contratos de obra Verificar que los APU de los nuevos ítems estén técnicamente sustentados y revisados por el área de contratación.	N/A
Control de responsabilidad del contratista en las modificaciones Evaluar si las modificaciones contractuales derivadas de incumplimientos o errores del contratista generan costos adicionales asumidos indebidamente por la entidad.	N/A
Revisión institucional de los otrosí o modificaciones contractuales Verificar que el área de contratación revise y valide la documentación soporte antes de proyectar y formalizar el otrosí.	50%
Seguimiento del supervisor al mantenimiento de la garantía durante la ejecución Verificar que el supervisor controle que la póliza permanezca vigente durante todo el plazo contractual.	100%

Revisión de vigencias posteriores a la liquidación Evaluar que las garantías con vigencia posterior (calidad del servicio, estabilidad de obra, prestaciones sociales, etc.) permanezcan activas según lo exigido en el contrato.	100%
Legalización total del anticipo Verificar que el anticipo haya sido completamente legalizado mediante la ejecución contractual y los soportes correspondientes.	100%
Conciliación final de rendimientos financieros Evaluar que todos los rendimientos generados por el anticipo hayan sido consignados a la entidad antes de la liquidación del contrato.	100%
Control documental en el expediente contractual Verificar que el expediente contenga: Plan de inversión del anticipo, certificaciones bancarias certificaciones de tesorería, soportes de amortización del anticipo certificaciones del supervisor.	100%
Análisis de posibles incumplimientos contractuales Evaluar si la entidad activó mecanismos contractuales (sanciones, cláusulas penales, efectividad de garantías) en caso de evidenciarse uso indebido del anticipo o incumplimiento en calidad.	N/A
Conciliación de cuentas por pagar y por cobrar Evaluar que la liquidación refleje correctamente las obligaciones pendientes entre la entidad y el contratista.	N/A
Cumplimiento del formato del sistema de gestión de calidad Revisar que el acta de liquidación se diligencie conforme al formato establecido en el sistema de gestión de calidad institucional.	N/A
Revisión previa del ordenador del gasto Verificar que antes de la firma del ordenador del gasto se realice una revisión integral de los soportes contractuales.	N/A
Cierre financiero del contrato y legalización de anticipos Evaluar que antes de la liquidación se verifique la correcta inversión y amortización del anticipo, así como la inexistencia de obligaciones pendientes.	N/A

Exactitud de la información contenida en el acta de liquidación Verificar que el acta de liquidación contenga información completa sobre: ejecución física ejecución financiera saldos a favor o en contra.	N/A

Si bien las garantías fueron constituidas y posteriormente aprobadas, no se evidencia una revisión jurídica o validación oportuna antes de la ejecución del contrato. Esta situación refleja una debilidad en el control previo de las condiciones de aseguramiento, lo que constituye un aspecto susceptible de mejora en el procedimiento contractual.

Si bien se contempla la posibilidad de pagos asociados a la ejecución contractual, no se observa una justificación técnica suficientemente detallada del anticipo en los estudios previos. No obstante, esta situación no afecta de manera sustancial la viabilidad del contrato, pero representa una oportunidad de mejora en la planeación financiera del proceso.

Se evidencia que el anticipo fue amortizado en su totalidad durante la ejecución contractual, lo que garantiza su recuperación. No obstante, la concentración de la amortización en un solo momento limita el seguimiento progresivo del recurso, constituyendo un aspecto susceptible de mejora en el control financiero.

OBSERVACION

Observación No.1 Modificaciones en cantidades de obra sin soporte contractual ni justificación técnica.

Durante la ejecución del Contrato No. 397 se evidenciaron modificaciones en las cantidades de obra, reflejadas como “condiciones actuales” en el acta final, sin que exista soporte documental que respalde dichos cambios mediante la suscripción de un otrosí contractual o acto administrativo equivalente.

Así mismo, no se evidenció la existencia de un acta de justificación técnica y jurídica suscrita por el supervisor o interventor que sustente la necesidad de las modificaciones efectuadas en los documentos entregados por la entidad, la información reflejada en la plataforma SECOP y SIA OBSERVA, no se identificaron documentos asociados a dichas modificaciones. Tal como se puede evidenciar a continuación:

OBJETO: OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE 25A SUR ENTRE CARRERAS 21 Y 22 EN EL BARRIO CANAIMA, COMUNA 6 DE LA CIUDAD DE NEIVA.

CONDICIONES INICIALES CONTRATADAS	
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	1 MES
FECHA DE INICIO	OCTUBRE 17 DE 2025
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO	NOVIEMBRE 16 DE 2025
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 213.791.699
ANTICIPO	$ 64.137.509,70
CONTRATISTA	YOALVETH LOZANO LOSADA
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	Ing. MAURICIO ANDRES RODRIGUEZ ROMERO. Subgerente Técnico y Operativo de Acueducto y Saneamiento Básico
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Ing. CARLOS FERNANDO PINZON MACIAS C.C 7.690.001 de Neiva.
CONTRATANTE	LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P

RELACION DE ACTAS PARCIALES DE PAGO O ADICIONALES EN VALOR		
ACTA	FECHA	VALOR
PARCIAL No 1	8-nov-25	$ 126.265.235

NUEVAS CONDICIONES (ADICIONES EN TIEMPO, SUSPENSIONES O REINICIOS)			
FECHA DE TERMINACION ACTUAL			
FECHA ACTA	DIA	MES	AÑO
	16	11	2025

CONDICIONES INICIALES CONTRATADAS						CONDICIONES ACTUALES		ACUMULADO ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO TOTAL	
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	UNID	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
1	PRELIMINARES												
1,1	Localización, replanteo y control en campo de los niveles de precisión de la red de alcantarillado. Generación del plano récord de la obra en formato CAD, ARCMAP y ARCGIS. Referenciando cada uno de las redes y las estructuras construidas, al sistema de Coordenadas Planas Magna SIRGAS con la información de los GPS suministrados por las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, ubicados en diversos sectores de la ciudad.	ML	81,00	$ 6.389,00	517.509	79	504.731,00	79	504.731,00	0,00	0	79,00	504.731,00
1,2	Señalización área de trabajo cumpliendo con el manual de señalización vial vigente.	ML	81,00	$ 9.858,00	798.498	79	778.782,00	79	778.782,00	0,00	0	79,00	778.782,00
	Subtotal Preliminares				1.316.007		1.283.513,00		1.283.513,00		0		1.283.513,00
2	DEMOLICIONES												
2,1	Demolición pavimento rígido. Incluye: corte de frontera con cortadora de disco y demolición con martillo neumático.	M2	190,00	$ 49.041,00	9.317.790	248,38	12.180.803,58	187,54	9.197.149,14	60,84	2.983.654	248,38	12.180.803,58
2,2	Demolición pozo concreto 0-3.0 m. Incluye corte con martillo neumático	UND	1,00	$ 850.348,00	850.348	1	850.348,00	1	850.348,00	0,00	0	1,00	850.348,00
	Subtotal Demoliciones				10.168.138		13.031.151,58		10.047.497,14		2.983.654		13.031.151,58
3	EXCAVACIONES												
3,1	Excavación manual en material conglomerado (H=0 a 2m)	M3	162,00	$ 50.893,00	8.115.066	129,96	6.510.086,28	122,76	6.149.416,68	7,20	360.670	129,96	6.510.086,28
3,2	Excavación mecánica en material conglomerado h=0-2 mts	M3	179,00	$ 18.025,00	3.226.475	101,43	1.828.275,75	101,43	1.828.275,75	0,00	0	101,43	1.828.275,75
3,3	Excavación mecánica en material conglomerado h>2m y h<4m	M3	22,00	$ 20.309,00	446.798	81,39	1.652.949,51	21,76	441.923,84	59,63	1.211.026	81,39	1.652.949,51
3,4	Entibación cuajada para una protección del 100%, mediante módulos metálicos compuestos por paneles de lámina de acero y codales extensibles metálicos para zanja con H > 2,0 m. (Reutilización 1/10)	M2	46,00	$ 27.996,00	1.286.438	0	-	0	0,00	0,00	0,00	0,00	-
	Subtotal Excavaciones				$ 13.074.775		9.991.311,54		8.419.616,27		1.571.695		9.991.311,54
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y ACCESORIOS EN PVC, SELLO HERMETICO, NTC 3722												
4,1	Suministro e Instalación Tubería PVC diámetro 160mm, de pared estructural y sello hermético. Incluye: Transporte al sitio de la obra, cama en material mixto de río de e=10 cm, hasta la Cota Clave del tubo	ML	126,00	$ 109.638,00	13.814.388	120,70	13.233.306,60	120,70	13.233.306,60	0,00	0	120,70	13.233.306,60
4,2	Suministro e Instalación Tubería PVC diámetro 315mm, de pared estructural y sello hermético. Incluye: Transporte al sitio de la obra, cama en material mixto de río de e=10 cm, hasta la Cota Clave del tubo	ML	81,00	$ 250.548,00	20.294.469	81,00	20.294.469,00	81,00	20.294.469,00	0,00	0	81,00	20.294.469,00

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 397 de 2025

OBJETO: OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE 25A SUR ENTRE CARRERAS 21 Y 22 EN EL BARRIO CANAIMA, COMUNA 6 DE LA CIUDAD DE NEIVA.

CONDICIONES INICIALES CONTRATADAS	
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	1 MES
FECHA DE INICIO	OCTUBRE 17 DE 2025
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO	NOVIEMBRE 16 DE 2025
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 213.791.699
ANTICIPO	$ 64.137.509,70
CONTRATISTA	YOALVETH LOZANO LOSADA
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	Ing. MAURICIO ANDRES RODRIGUEZ ROMERO. Subgerente Técnico y Operativo de Acueducto y Saneamiento Básico
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Ing. CARLOS FERNANDO PINZON MACIAS C.C 7.690.001 de Neiva.
CONTRATANTE	LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P

RELACION DE ACTAS PARCIALES DE PAGO O ADICIONALES EN VALOR		
ACTA	FECHA	VALOR
PARCIAL No 1	8-nov-25	$ 126.265.235

NUEVAS CONDICIONES (ADICIONES EN TIEMPO, SUSPENSIONES O REINICIOS)			
FECHA DE TERMINACION ACTUAL			
FECHA ACTA	DIA	MES	AÑO
	16	11	2025

CONDICIONES INICIALES CONTRATADAS						CONDICIONES ACTUALES		ACUMULADO ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO TOTAL	
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	UNID	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
4,3	Suministro e Instalación de Silla Yee 315x160mm. Incluye: Accesorios adecuados para su correcta conexión y sello hermético.	UND	18,00	$ 422.513,00	7.605.234	18	7.605.234,00	18	7.605.234,00	0,00	0	18,00	7.605.234,00
	Subtotal Tubería y Accesorios				41.714.091		41.133.009,60		41.133.009,60		0		41.133.009,60
5	CONSTRUCCION DE POZOS DE INSPECCION												
5,1	Construcción de pozos de inspección, en concreto de 3.000 psi, según modelo de Empresas Públicas de Neiva. Incluye: excavación, Tapa cámara hierro dúctil incluye aro tipo trafico pesado de 70 cm, con anillo en concreto reforzado (e=20cm) y diámetro 1.6m, pasos en hierro de 5/8" (con anticorrosivo) y cañuela en tubería de PVC. h=0 - 3.0m	UND	2,00	$ 3.922.293	7.844.586	2	7.844.566,00	2	7.844.566,00	0,00	0	2,00	7.844.566,00
	Subtotal Pozos de Inspección				7.844.586		7.844.566,00		7.844.566,00				7.844.566,00
6	RELLENO DE BRECHAS												
6,1	Relleno de brecha con material seleccionado de la misma excavación, compactación mecánica tipo canguro, en capas máximo de 20 cms. IP< 13%, según Norma Invias 2012, Dm = según PM.95%	M3	90,00	$ 26.705,00	2.403.450	45,44	1.213.475,20	45,44	1.213.475,20	0,00	0	45,44	1.213.475,20
6,2	Relleno de brecha con material recebo granular compactación mecánica tipo canguro, capa máxima de 20cm. IP < 10%, según norma INVIAS 2012, Dm=95% según PM.	M3	168,00	$ 167.438,00	28.129.752	123,83	20.733.971,37	123,83	20.733.971,37	0,00	0	123,83	20.733.971,37
6,3	Relleno de brecha con material de subbase granular IP<6%, según norma de INVIAS 2012, compactación mecánica tipo canguro, capa máxima de 20cm, Dm= 95% según PM.	M3	43,00	$ 191.948,00	8.253.764	42,88	8.230.730,24	42,88	8.230.730,24	0,00	0	42,88	8.230.730,24
	Subtotal Rellenos				38.786.966		30.178.176,81		30.178.176,81		0		30.178.176,81
7	RESTITUCION DE PAVIMENTO												
7,1	Restitución pavimento en concreto hidráulico MR=38 Kg/Cm² . (e = 15cm). Incluye: dilatación adecuada, marca-huella según especificación de Las Ceibas EPN y curado del concreto con antisol.	M2	190,00	$ 168.956,00	32.101.640	245,88	41.542.901,28	134,79	22.773.579,24	111,09	18.769.322	245,88	41.542.901,28
	Subtotal Restituciones				32.101.640		41.542.901,28		22.773.579,24		18.769.322		41.542.901,28
8	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE												
8,1	Retiro del material sobrante de excavación y disposición al sitio autorizado. (Incl. Distancia hasta 15 KM).	M3	354,00	$ 55.444,00	19.627.176	354,00	19.627.176,00	354,00	19.627.176,00	0,00	0	354,00	19.627.176,00
	Subtotal Retiro de Material				19.627.176		19.627.176,00		19.627.176,00		0		19.627.176,00

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA

LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS

Proceso: Gestión de Contratación	Vigente desde: 13/06/2025	Código: GCT-FR-21	Version: 08

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 397 de 2025

OBJETO: OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE 25A SUR ENTRE CARRERAS 21 Y 22 EN EL BARRIO CANAIMA, COMUNA 6 DE LA CIUDAD DE NEIVA.

CONDICIONES INICIALES CONTRATADAS	
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	1 MES
FECHA DE INICIO	OCTUBRE 17 DE 2025
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO	NOVIEMBRE 16 DE 2025
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 213.791.699
ANTICIPO	$ 64.137.509,70
CONTRATISTA	YOALVETH LOZANO LOSADA
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	Ing. MAURICIO ANDRES RODRIGUEZ ROMERO. Subgerente Técnico y Operativo de Acueducto y Saneamiento Básico
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Ing. CARLOS FERNANDO PINZON MACIAS C.C 7.690.001 de Neiva
CONTRATANTE	LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P

RELACION DE ACTAS PARCIALES DE PAGO O ADICIONALES EN VALOR		
ACTA	FECHA	VALOR
PARCIAL No 1	8-nov-25	$ 126.265.235

NUEVAS CONDICIONES (ADICIONES EN TIEMPO, SUSPENSIONES O REINICIOS)			
FECHA DE TERMINACION ACTUAL			
FECHA ACTA	DIA	MES	AÑO
	16	11	2025

CONDICIONES INICIALES CONTRATADAS						CONDICIONES ACTUALES		ACUMULADO ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO TOTAL	
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	UNID	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
	ANEXOS:		SI	NO	NO APLICA								
	MEMORIAS DE CÁLCULO		X										
	ACTA DE VECINDAD		X										
	REGISTRO FOTOGRÁFICO		X										
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 164.633.359		$ 164.631.805,81		$ 141.307.134,06		$ 23.324.671,75		$ 164.631.805,81
	A (19%)				31.280.338		$ 31.280.043,10		$ 26.848.355,47		$ 4.431.687,63		$ 31.280.043,10
	I (1%)				1.646.334		$ 1.646.318,06		$ 1.413.071,34		$ 233.246,72		$ 1.646.318,06
	U (5%)				8.231.668		$ 8.231.590,29		$ 7.065.356,70		$ 1.166.233,59		$ 8.231.590,29
	AIU (25%)				$ 41.158.340		$ 41.157.951,45		$ 35.326.783,52		$ 5.831.167,94		$ 41.157.951,45
	COSTO TOTAL OBRA				$ 205.791.699		$ 205.789.757,26		$ 176.633.917,58		$ 29.155.839,69		$ 205.789.757,26
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL "PMA"				$ 4.500.000		$ 4.500.000,00		$ 4.500.000,00		$ -		$ 4.500.000,00
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO "PMT"				$ 3.500.000		$ 3.500.000,00		$ 3.500.000		$ -		$ 3.500.000,00
	SUBTOTAL PMA + PMT				$ 8.000.000		$ 8.000.000,00		$ 8.000.000		$ -		$ 8.000.000,00
	TOTAL				$ 213.791.699		$ 213.789.757,26		$ 184.633.917,58		$ 29.155.839,69		$ 213.789.757,26
	PAGO ACTA PARCIAL No 1								$ 184.633.917,58				
	OBRA SIN EJECUTAR										$ 1.941,74		
	TOTAL A PAGAR										$ 29.155.839,69		

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes la cuantificaron y constataron en el terreno. Solo para polizas y pago finales

YOALVETH LOZANO LOSADA
Contratista
CC. 12.139.245 de Neiva
Contratista

Ing. CARLOS FERNANDO PINZON MACIAS
Apoyo Supervicion
C.C 7.690.001 de Neiva.

Ing. MAURICIO ANDRES RODRIGUEZ ROMERO.
Subgerente Técnico y Operativo de Acueducto y Saneamiento Básico
CC. 7.727.283
Supervisor

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.

Precio estimado total: 213.791.699 COP

Número del proceso C.OBRA-397-2025

Título: YOALVETH LOZANO LOSADA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Publicado

Descripción: OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE 25A SUR ENTRE CARRERAS 21 Y 22 EN EL BARRIO CANAIMA, COMUNA 6 DE LA CIUDAD DE NEIVA.

Tipo de proceso Contratación régimen especial

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Obra

Justificación de la modalidad de contratación Regla aplicable

Duración del contrato: 1 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 16/11/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato CALLE 6 6 02 Neiva Huila COLOMBIA

Código UNSPSC 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ○ Sí ◉ No



Documentación

Nombre del documento	
1. ESTUDIOS PREVIOS.pdf	Descargar
2. ANEXOS AL ESTUDIO PREVIO.pdf	Descargar
3. CDP.pdf	Descargar
4. SOLICITUD DE OFERTA.pdf	Descargar
5. PROPUESTA.pdf	Descargar
7. PLAN ANUAL DE ADQUISICION.pdf	Descargar
6. HOJA DE VIDA.pdf	Descargar
8. RUT.pdf	Descargar
9. CONTRATO.pdf	Descargar
10. DESIGNACION.pdf	Descargar
11. RP.pdf	Descargar
12. DERECHOS DE CONTRATACION.pdf	Descargar
13. POLIZAS Y APROBACION CTO 397-2025.pdf	Descargar
14. ACTA DE INICIO.pdf	Descargar
ANTICIPO.pdf	Descargar
O.G 1-414 415 YOALVETH LOZANO LOSADA.pdf	Descargar
15. POLIZAS INICIALES CTO 397-2025.pdf	Descargar
16. CAMBIO DE PROFESIONAL HSEQ.pdf	Descargar
17. ACTA DE RECIBO PARCIAL 1.pdf	Descargar
18. ACTA DE RECIBO FINAL 397 DE 2025.pdf	Descargar
INFORME PARCIAL 1_compressed.pdf	Descargar
O.G 50-20 1-26 YOALETH LOZANO LOSADA.pdf	Descargar

Condición

Se evidenció que en el acta final del contrato se realizaron modificaciones en las cantidades de obra actuales, sin que estas se encuentren formalmente soportadas mediante otrosí contractual o acto administrativo, ni justificadas técnica y jurídicamente a través de documento suscrito por la supervisión o interventoría.

Criterio

Constitución política de Colombia**.**

Artículo 209*. Que en el artículo 209 de la Constitución Política se establece: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".*

Ley 1474 de 2011

Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.*

Ley 80 de 1993

ARTICULO 23. DE LOS PRINCIPIOS EN LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. *Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.*

ARTÍCULO 26 – PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD: *"Los servidores públicos están obligados a velar por el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato."*

Causa

Debilidades en los mecanismos de control y seguimiento por parte de la supervisión y del área de contratación, así como falta de rigor en la formalización de las modificaciones contractuales.

Efecto

Riesgo de afectación a los principios de transparencia, legalidad y control del gasto público, así como limitación en la trazabilidad de las decisiones contractuales y posible reconocimiento de actividades no formalmente autorizadas. Observación administrativa

CONCLUSION Y OPINION DE RESULTADO:

Se evidencian debilidades en la planeación y en los controles previos del proceso contractual, particularmente en la validación oportuna de garantías y del anticipo, aunque el anticipo fue amortizado en su totalidad.

De manera relevante, se identificó una observación administrativa por la ejecución de modificaciones contractuales sin el debido soporte técnico, jurídico y documental.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO:

Carolina Masmela España
Ing. Civil – auditora contratista.

MARCAS DE AUDITORIA:

Piso 4 – Edificio Municipal de Neiva
Carrera 5 No. 9-74 – Código Postal 410001
Teléfono 608 8630514
E-mail Info@contralorianeiva.gov.co
www.contralorianeiva.gov.co